Tipo de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios	
Contrato No y Fecha	194	7 de diciembre de 2022
Contratista	MARCO ANTONIO LERMA MARTINEZ	
Cedula / Nit	1.111.197.639	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SIEMBRA DE MATERIAL VEGETAL (122 ÁRBOLES) PARA COMPENSACIONES FORESTALES DEL INVISBU	
Supervisor / Interventor:	ERIKA JOHANA DIAZ SOSSA	
C.C. Supervisor - Interventor	1.099.209.922 de Barbosa	
Valor Inicial:	$7.000.000	
Valor Adicional:	NO APLICA	
Valor Anticipo Inicial:	NO APLICA	
Valor Anticipo Adicional:	NO APLICA	
Valor Amortización Anticipo Inicial:	NO APLICA	
Valor Amortización Anticipo Adicional:	NO APLICA	
Plazo Inicial:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	
Plazo Adicional:	NO APLICA	
Fecha de Inicio	12 DE DICIEMBRE DE 2022	
Fecha de Terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2022	
Fecha de Terminación Anticipada:	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
Fecha de Suspensión	NO APLICA	
Fecha de Reinicio	NO APLICA	

En Bucaramanga, a los VEINTISIETE (27) días del mes de DICIEMBRE de 2022, se reunieron en la Oficina de Dirección del INVISBU los suscritos, a saber ANDRÉS BARRAGÁN JERÉZ, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bucaramanga identificado con cédula de ciudadanía N°13.746.197 de Bucaramanga, quien obra en calidad de Director y Representante Legal del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga "INVISBU", mediante Decreto N°0001 de 2022 del 05 de enero de 2022 expedido por el Despacho del Alcalde de Bucaramanga, quien para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE;** ERIKA JOHANA DIAZ SOSSA, identificado con cédula de ciudadanía N°1.099.209.922 de Barbosa, quién para efectos de la presente acta se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y por otra MARCO ANTONIO LERMA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°1.111.197.639 expedida en Mariquita, obrando en nombre propio, quien para los efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1 Que entre el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU" y MARCO ANTONIO LERMA MARTINEZ se celebró el contrato y/o Convenio N°194 DEL 7 de diciembre de 2022, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SIEMBRA DE MATERIAL VEGETAL (122 ÁRBOLES) PARA COMPENSACIONES FORESTALES DEL INVISBU"

2 Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3 Que se verificó por parte de la Supervisora ERIKA JOHANA DIAZ SOSSA, el cumplimiento del objeto del contrato y/o convenio N°194 DEL 7 de diciembre de 2022, mediante el Acta de recibo o Informe Final suscrito el 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

4 Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de SIETE MILLONES DE PESOS moneda legal colombiana, equivalente al 100% del valor total del contrato.

5 Que la información presupuestal es la siguiente:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP:(Si hay más de una adición inserte las filas)

CDP N°	F. de Expedición (DDMMAAAA)	Valor
22-00634	04 de noviembre de 2022	$7'705.697,00

Certificado de Registro Presupuestal – RP :(Si hay más de una adición inserte las filas)

RP N°	F. de Expedición (DDMMAAAA)	Valor
22-00715	12 de diciembre de 2022	$7'000.000,00

6 Que el día 12 del mes diciembre fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
96-46-101011233	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	12-12-2022	05-07-2023

7 Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE EGRESO	**FECHA (DDMMAAAA)**	**CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)**	**VALOR**	**FUENTE DE FINANCIACION**
		ACTA 1 - ÚNICO PAGO	$7.000.000	Recursos Propios

8 Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato:	$7'000.000,00	
Valor de las Adiciones: (si las hubo)	$0,00	
Valor pagado al contratista según Tesorería		$0,00
Valor pendiente de pago al contratista		$7'000.000,00
Saldo a favor del INVISBU		$0,00
Saldo a favor del contratista		$0,00
SUMAS IGUALES	$ 7'000.000,00	$7'000.000,00

9 Que, durante la ejecución del contrato, el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2009 y demás normas reglamentarias y vigentes.

ACUERDAN

Dar por liquidado el contrato / convenio Prestación de Servicios N°194 del 7 de diciembre de 2022 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor y/o al Interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Instituto efectué el desembolso por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000) moneda legal colombiana correspondiente al pago del acta final (único pago) o informe final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato N°194 del 7 de diciembre de 2022, comprometiéndose EL INVISBU a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los VEINTISIETE (27) días del mes de DICIEMBRE de 2022

ANDRÉS BARRAGÁN JERÉZ
DIRECTOR INVISBU - CONTRATANTE

MARCO ANTONIO LERMA MARTINEZ
Contratista

ERIKA JOHANA DIAZ SOSSA
SUPERVISORA

Proyectó: Erika Johana Díaz Sossa – Subdirectora Técnica
Revisó Aspectos Jurídicos: Yineth Xiomara Ortiz Camacho – Subdirectora Jurídica